



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.9227702 DEL 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9227702DE 2026
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Complementaria de la Programación de atención a población víctima y vulnerable ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	29/01/2026
FECHA DE INICIO	2 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO INICIAL	270 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	1/11/2026
RAZÓN SOCIAL	ROSA MARIA SOCARRAS EPINAYU
CC o NIT	40938339
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA



LUGAR DE EJECUCIÓN	RIOHACHA, LA GUAJIRA
VALOR INICIAL	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETEINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$42.637.473).
FORMA DE PAGO	Un primer pago correspondiente a los días del mes de FEBRERO de 2026, por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$4.579.580). Ocho (8) pagos iguales correspondiente a los meses de MARZO a OCTUBRE de 2026, cada uno por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.737.497) Un (1) último pago correspondiente a NOVIEMBRE de 2026, por valor de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$157.917)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7426 DE 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	22726 DE 2026
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/Cte. (\$42.637.473)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	1 de noviembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	Veintitrés millones quinientos veintinueve mil quinientos sesenta y ocho pesos M/Cte. (\$23.529.568,00)
VALOR TOTAL EJECUTADO	Veintiséis millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos dieciséis pesos M/Cte. (\$26.845.816,00)
SUPERVISOR	LEONILDE PALOMINO BUITRAGO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO.	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA



FECHA DE INICIO DE LA CESI3N	NO APLICA
------------------------------	-----------

2. ASPECTOS T3CNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripci3n del contrato, el contratista adquiri3 las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLI3?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar Formaci3n Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o seg3n programaci3n si es contrato por horas), atendiendo la formaci3n de aprendices en el 3rea y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formaci3n programados dentro de los tiempos que para cada opci3n se determine de acuerdo con lo establecido en la Gu3a de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.		Gesti3n de Tiempo SOFIA Plus Informes mensuales cargados en Secop II Evidencias en Drive Institucional ROSA MARIA SOCARRAS EPINAYU
2. Gestionar la aprobaci3n y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Agroempresarial y Acu3cola en el Plan Operativo 2026.	No se requiri3	No asignado por el supervisor
3. Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programaci3n acad3mica concertada con el supervisor de contrato.	SI	Gesti3n de Tiempo SOFIA Plus Informes mensuales cargados en Secop II Evidencias



		en Drive Institucional ROSA MARIA SOCARRAS EPINAYU
4. Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.	SI	Guías, Diseño Curricular Link: ROSA MARIA SOCARRAS EPINAYU
Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aspirantes a matricular tales como: Ficha de matrícula debidamente diligenciada; Fotocopia del documento de identidad legible, revisión previa del aspirante en el Aplicativo Sofia Plus y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.	SI	En el aplicativo Sena Sofía plus ROSA MARIA SOCARRAS EPINAYU
6. Alimentar permanentemente el portafolio del instructor, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre	SI	Guía de aprendi zajes Link: ROSA MARIA SOCARRAS EPINAYU



parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.		
7. Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operativo y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.	No se requirió	No asignado por el supervisor
8. Asistir a las reuniones relacionadas con la ejecución del objeto contractual que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	No se requirió	No asignado por el supervisor
9. Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas desarrollara charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva, el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de	No se requirió	No asignado por el supervisor



acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz.		
10. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización del Procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral y demás lineamientos institucionales para el cumplimiento de su objeto contractual.	No se requirió	No asignado por el supervisor
11. Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones), de acuerdo con el protocolo Ruta de atención prevención deserción de aprendices a través del formato debidamente diligenciado GFPI-F-176. 12.	No se requirió	No asignado por el supervisor
12. de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo ANEXO DEL CONTRATO Página 4 de 9 GTH-F-077 V.18 ejecutor para el programa de formación asignado ciñéndose al procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.	SI	Guías, Diseño Curricular del Programa ROSA MARIA SOCARRAS EPINAYU
13. Realizar mensualmente el seguimiento a los aprendices en etapa productiva asignados, mediante visitas debidamente registradas y soportadas en las actas correspondientes, así como desarrollar charlas de sensibilización para los	No se requirió	No asignado por el supervisor



aprendices que inician dicha etapa. El instructor deberá disponer de horarios de atención presencial y virtual conforme a los lineamientos institucionales. Así mismo, deberá entregar mensualmente a la Coordinación Académica los soportes del seguimiento realizado y apoyar el cumplimiento de la meta de certificación del Centro de Formación, mediante el reporte de los avances de los aprendices asignados.		
14. Participar en las actividades indicadas por el Centro Agroempresarial y Acuícola para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	No se requirió	No asignado por el supervisor
15. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	SI	Link : ROSA MARIA SOCARRAS EPINAYU
16. Registrar de manera oportuna y completa los juicios evaluativos de los aprendices a su cargo, conforme al procedimiento de ejecución de la formación GFPI-P-006, así como adelantar el debido proceso académico en los casos que corresponda. De igual forma, deberá garantizar que, al momento de la transición del grupo a la etapa productiva, todos los resultados de aprendizaje de la etapa lectiva se encuentren debidamente registrados en el aplicativo Sofia plus y que cada aprendiz figure en estado académico 'En formación'. El cumplimiento de esta obligación asegura la trazabilidad del proceso formativo y el adecuado avance académico de los aprendices dentro de los lineamientos establecidos por la institución.	SI	Link : ROSA MARIA SOCARRAS EPINAYU
17. Presentar el reporte estadístico y los demás documentos requeridos al Supervisor del contrato, a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes.	No se requirió	No asignado por el supervisor



18. Participar en los comités de evaluación y seguimiento, tanto ordinarios como extraordinarios, que se programen para los aprendices. Así mismo, presentar el informe del avance del desarrollo del proceso de la formación de la ficha previamente solicitado por el Coordinador Académico.	No se requirió	No asignado por el supervisor
19. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	No se requirió	No asignado por el supervisor
20. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	SI	Evidencias fotográficas Link : ROSA MARIA SOCARRAS EPINAYU
21. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	SI	Se entrega en registro y matricula las Lista de asistencia Ficha de caracterización Documentos de identidad para su debidoproceso Link: ROSA MARIA SOCARRAS EPINAYU
22. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de	SI	Entrega de los documentos de



información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.		identidad para el proceso de matrícula
23. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	SI	Entrega de Informe contractual, Gestión Contractual , Gestión Financiera evidencia fotográfica Link: ROSA MARIA SOCARRAS EPINAYU
24. Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.	No se requirió	No asignado por el supervisor
25. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	No se requirió	No asignado por el supervisor
26. Dar cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	No se requirió	No asignado por el supervisor



27. Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – SENNOVA, el SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, con el fin de apoyar los procesos formativos mediante la formulación y radicación de un (1) proyecto de investigación ante la Coordinación SENNOVA durante el primer semestre, y de una (1) idea de negocio ante el Fondo Emprender durante el segundo semestre. Estas iniciativas deberán contribuir al fortalecimiento de las estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y el aporte al desarrollo de capacidades investigativas, de emprendimiento e innovación en el Centro de Formación.	No se requirió	No asignado por el supervisor
28. Participar en el desarrollo de las actividades y reuniones convocadas por los equipos ejecutores, en concertación con el Instructor Líder, con el fin de consolidar y entregar a la Coordinación Académica el informe correspondiente a la ejecución del programa de formación.	No se requirió	No asignado por el supervisor
29. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	SI	Link: ROSA MARIA SOCARRAS EPINAYU

3. SPECTOS LEGALES



3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGURO DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	47-46-101033589		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	1/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VIGENCIA DESDE
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	2/02/2026	01/03/2027	2/02/2026
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA	NO APLICA		
CERTIFICADO O DE ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN	NO APLICA		
FECHA APROBACIÓN	NO APLICA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3.2 Cumplimiento del objeto

CODIGO DE FICHA	PROGRAMA DE FORMACION	COMPETENCIAS	HORAS PROGRAMADAS	TOTAL, HORAS EJECUTADAS
3473968	ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE	Autogestión y desarrollo continuo: demuestra atributos personales que mejoran la actuación y	48	48



	ESTRATEGIAS INSPIRADORAS	mantienen una participación activa		
3473980	ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS	Autogestión y desarrollo continuo: demuestra atributos personales que mejoran la actuación y mantienen una participación activa	48	48
3453938	ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS	Autogestión y desarrollo continuo: demuestra atributos personales que mejoran la actuación y mantienen una participación activa	48	48
3454193	ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS	Autogestión y desarrollo continuo: demuestra atributos personales que mejoran la actuación y mantienen una participación activa	48	48
3486719	ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS	Autogestión y desarrollo continuo: demuestra atributos personales que mejoran la actuación y mantienen una participación activa	48	48
3485719	ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS	Autogestión y desarrollo continuo: demuestra atributos personales que mejoran la actuación y mantienen una participación activa	48	48
3500800	ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS	Autogestión y desarrollo continuo: demuestra atributos personales que mejoran la actuación y mantienen una participación activa	48	48



3500800	ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS	Autogestión y desarrollo continuo: demuestra atributos personales que mejoran la actuación y mantienen una participación activa	48	48
3527546	ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS	Autogestión y desarrollo continuo: demuestra atributos personales que mejoran la actuación y mantienen una participación activa	48	48
3515604	ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS	Autogestión y desarrollo continuo: demuestra atributos personales que mejoran la actuación y mantienen una participación activa	48	48
3524330	ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS	Autogestión y desarrollo continuo: demuestra atributos personales que mejoran la actuación y mantienen una participación activa	48	48
3526751	ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS	Autogestión y desarrollo continuo: demuestra atributos personales que mejoran la actuación y mantienen una participación activa	48	48
3553710	ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS	Autogestión y desarrollo continuo: demuestra atributos personales que mejoran la actuación y mantienen una participación activa	48	48



3537536	ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS	Autogestión y desarrollo continuo: demuestra atributos personales que mejoran la actuación y mantienen una participación activa	48	48
3561260	ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS	Autogestión y desarrollo continuo: demuestra atributos personales que mejoran la actuación y mantienen una participación activa	48	48
3561309	ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS	Autogestión y desarrollo continuo: demuestra atributos personales que mejoran la actuación y mantienen una participación activa	48	48
TOTAL, HORAS ACTIVIDADES ACADEMICAS			864	864
TOTAL, HORAS ACTIVIDADES ADICIONALES			0	10
TOTAL, HORAS EJECUTADAS			864	864

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

De acuerdo con las obligaciones establecidas en la minuta el contrato, el contratista cumplió con los aspectos relacionados al cumplimiento de las políticas de los sistemas de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo y energía.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 15 de enero del 2026 a Leonilde Palomino Buitrago.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$42.637.473,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$42.637.473,00
Valor ejecutado	\$26.845.816,00
Valor pagado	\$23.529.568,00
Valor por pagar	\$3.316.248,00
Valor a liberar	\$ 15.791.657,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:



- a) En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.
- b) Liberar a favor del SENA la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.**

Para constancia se firma 18 de Julio de 2026.

LEONILDE PALOMINO BUITRAGO

Supervisor del contrato